



**Acta N° 31:** en la ciudad de Montevideo, a los 24 días del mes de febrero de 2016, y siendo la hora 16:00, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Rodrigo Arcamone Alcalde, Miriam Rodríguez titular, Carlos Curbelo titular, Susana Rodríguez suplente, Gustavo Romero suplente, Margarita Rodríguez por el Frente Amplio y Rodrigo Fabricio Llugdar titular, Alejandra Britos titular, Ignacio Doval suplente por el Partido de la Concertación.

### **Previos**

Integrantes del Partido de la Concertación Concejales Alejandra Britos e Ignacio Doval, presentan notas referentes a reclamo 48075714 – Gral Luna N° 1351 y vereda en mal estado Bulevar Artigas N° 3414.

Problemas de tránsito vehicular en Avda. 19 de Abril y Lucas Obes y Avda. San Martín y Blandengues.

### **ORDEN DEL DIA**

Lectura Acta N° 30

Se aprueba sin correcciones.

Acta de tribunal por talleres y cursos en Centros Culturales del Municipio.

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** pase a la Comisión de Cultura de este Municipio, día de reunión 29/02/2016.-

Presupuesto anual de alquiler de baños.

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** solicitar al Sector Presupuestal envíe presupuesto, por la compra de baños químicos 1 común y 1 discapacitado y de los productos químicos para su mantenimiento.

J.D.M. - Decreto N° 35828 – Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** se toma conocimiento y se entrega copia a los Concejales titulares presentes.

Habiendo, la Junta Departamental de Montevideo, aprobado el Reglamento General de Funcionamiento de los Concejos Municipales. El Art. 53 del presente Decreto, que autoriza la conformación de "Comisiones Asesoras", para estudiar asuntos que por su importancia merezcan un tratamiento especial.

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** crear una Comisión Asesora, para atender el tema que se genera con el tránsito de vehículos dentro del territorio. La misma estará integrada por los Concejales Municipales Alejandra Britos, Ignacio Doval, Margarita Rodríguez y Susana Rodríguez, y por 2 Concejales Vecinales que participen en la Comisión de Obras de cada Concejo Vecinal.

Por lo expuesto se cita, a la reunión del día:

01/03/2016 - Hora 18:30 - a dos integrantes del Concejo Vecinal 16 - (que participen en la Comisión de Obras Municipal)

01/03/2016 - Hora 19:30 - a dos integrantes del Concejo Vecinal 3 - (que participen en la Comisión de Obras Municipal).

08/03/2016 - Hora 18:30 - a dos integrantes del Concejo Vecinal 15 - (que participen en la Comisión de Obras Municipal).

Se solicita a los Concejales Vecinal presenten informes del tema a tratar

- Se presentan integrantes del Grupo EL Picadero señores Luis Mussetti y Gabriel Rousserie.

Informan referente al "II Festival Internacional de Circo" a realizarse en Montevideo, con participación de varias compañías extranjeras.

La mayoría de las actividades se desarrollan dentro del territorio, sin costo y dos funciones en el

Teatro Solís con costo.

El Festival es organizado por el Picadero con el patrocinio de Iberescena.

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por mayoría:** declarar de interés Municipal, apoyo operativo y el financiamiento del costo de comida para los participantes de dicha actividad, pase al Acuerdo de este Municipio, para el dictado de resolución. (0013-001126-16).-

Casanluz – presenta proyecto de intervención artística en espacios públicos dentro del territorio.

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** se solicita que se informe a este Gobierno, un estimativo de las horas que insuma la tarea, que se propone en el espacio Isabel Pintos Vidal ; cumplido vuelva.

El Abrojo solicita apoyo para realizar carrera de 2K para niños y niñas y adolescentes. 0013-001393-16

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** autorizar dicha solicitud, remítase al Departamento de Acondicionamiento Urbano, a fin de que gestione la bajada de luz.

Nota del integrantes del Área de Comunicación de este Municipio, referente a irregularidades que se suscitaron en las actividades de Carnaval, Zona 3 y 16.-

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** se toma conocimiento.

Pago a ONG Tacurú – contrato N° 224289 – Barrido Manual - \$ 3.187.809 -

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** autorizar al Alcalde a gestionar los trámites para efectivizar el pago.

### **Compras menores a \$ 30.000**

282664 – fotocopia común - \$ 7320 – CCZ N° 15

310471 – repelente - \$ 13.260 – CCZ N° 3

310445 – cable acelerador para desmalezadora – kit de carburador - \$ 8454 - CCZ N° 3

310731 – reparación de reja - \$ 25,620 - CCZ N° 15

310124 – llave francesa – llave de caño - \$ 9050 – MC

310468 - arrendamiento de gabinete higienico - \$ \$ 5,551 – MC

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** autorizar al Alcalde a realizar el gasto.-

### **Compras mayores a \$ 30.000**

310072 – mantenimiento de equipo de aire acondicionado - \$ 42.470– CCZ N° 3

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** se autoriza la contratación de un mantenimiento, comunicar al Sector Compras que se desestima la compra presentada .-

310206 - pelota de basquetbol – futbol goma - \$ 133,015 – MC

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad;** solicitar, el asesoramiento de las Profesoras de Educación Física en lo que refiere a las marcas de los equipos se que desean comprar.

### **Expedientes**

**4112-004638-15** – Avda. Gral San Martín N° 2437 – imprenta gráfica.

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** autorizar dicha solicitud en las condiciones actuales, condicionado a que los vehículos asociados a la actividad se ajusten a la normativa vigente, que la operativa de carga y descarga sea interna, y que no se realicen denuncias respecto al horario de funcionamiento.

Así mismo se deberá dar cumplimiento a la resolución 5383/12, que establece los procedimientos para la gestión de los residuos no domiciliarios que la actividad genera. Remítase al Servicio de Contralor de las Edificaciones.

**3380-002865-10** – Johann Respuestos – Millán N° 2785 - Solicitud de dictado de resolución levantamiento de clausura de local.

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** autorizar el dictado de resolución de



levantamiento de clausura, provisorio por 6 meses, del comercio sito en Avda. Millán N° 2785, razón social Johann Repuestos S.R.L, RUT : 212098550019. Comuníquese al Servicio Centro Comunal Zonal N° 16, quien realizará el seguimiento y control, de la continuidad del trámite de la Dirección Nacional de Bomberos, y mantendrá informado a este Gobierno.

Remítase al Departamento de Secretaría General, para el dictado de resolución.

**0013-006681-15** – Reclamo de arbolado N° 70552 -

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** pase a los Ingenieros Agrónomos solicitando informe y relevamiento fotográfico, especificando si el deterioro de la vereda fue provocado por las raíces del árbol reclamado.

Así mismo se comunica que este Gobierno recibirá los informes con imágenes que los respalden; cumplido vuelva.

**3370-000777-14** – Club Social y Deportivo Repecho presenta nota y plano de mensura.

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** se toma conocimiento, mantengase a despacho hasta la próxima sesión.

**0013-001147-16** – Banda Sinfónica de Montevideo, solicita apoyo para concierto en la Plaza Alcalá de Henares día 09/03 – hora 18:00 .-

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** enviar copia de estas actuaciones, al Departamento de Acondicionamiento Urbano solicitando la bajada de luz. Vuelva al Gestor Cultural de este Municipio, quien realizará las coordinaciones correspondientes.

**3370-001033-16** – Solicitud de corte de calle Chuy entre Carmelo y Pereda 3/06/2016.-

**El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad:** autorizar el corte de calle solicitado, remítase a la División Tránsito que planificará dicha actividad e informará a los solicitantes, insumos necesarios – cantidad de balizas, cinta de pare y cartelería.

Siendo las 20:10 se da por finalizada la sesión.-